

**Consideraciones Éticas y Legales sobre la Inteligencia Artificial en la Toma de
Decisiones Judiciales en Colombia**

Ciro Alfonso Brito Cobo

Yuli Paola Torres Vargas



Universidad Popular Del Cesar

Centro de documentación e investigaciones socio jurídicas

Derecho

Valledupar, Cesar

2024 – 2025

Consideraciones Éticas y Legales sobre la Inteligencia Artificial en la Toma de Decisiones
Judiciales en Colombia

Ciro Alfonso Brito Cobo

Yuli Paola Torres Vargas

Universidad Popular Del Cesar

Centro de documentación e investigaciones socio jurídicas

Derecho

Valledupar, Cesar

2024 - 2025

Agradecimientos

Al principio, deseo hablar con Dios Todopoderoso, por concedernos la sabiduría, fuerza y salud para completar esta fase académica, su guía ha suavizado los obstáculos durante todos los períodos de incertidumbre y lucha, por lo tanto, pudimos realizar este estudio con plena confianza y compromiso.

Al mismo tiempo, queremos reconocer a la Universidad Popular del Cesar junto con su Facultad de Derecho, por permitirme desarrollar una conciencia crítica y ética frente a la práctica legal, a mis instructores, quienes nos apoyaron con la investigación durante todo el curso sobre justicia, derecho, tecnologías y responsabilidades sociales, así como durante nuestros ensayos en clases prácticas y teóricas como este, que se realizaron con verdadera dedicación académica.

Por último, pero definitivamente no menos importante, debemos tanto a nuestras familias por estar a nuestro lado a través de vientos en contra y a favor, mostrando un gran apoyo, paciencia y confianza inquebrantable a lo largo de todo nuestro proceso formativo, y por estas razones debemos los logros, frutos y cada paso que hoy acompaña esta investigación.

Yuli Paola Torres Vargas

Ciro Alfonso Brito Cobo

Tabla De Contenido

Lista de tablas	5
Introducción.....	6
Desarrollo Teórico.....	13
Teoría del Derecho y la Decisión Judicial.....	15
Teoría de la Inteligencia Artificial y Derecho	16
Teoría de la Ética de la IA	16
Evolución del Uso de la IA en la Justicia.....	17
Sentencia T-318 de 2018 - Corte Constitucional	19
Sentencia T-323 de 2024 - Corte Constitucional de Colombia	19
Metodología.....	20
Fuentes Consultadas	20
Criterios de Selección.....	21
Palabras Clave de Búsqueda.....	21
Análisis y Enfoque	22
Documentos y Tipos de Fuentes.....	23
Matriz de Análisis.....	23
Consideraciones de la inteligencia artificial en la Toma de Decisiones Judiciales.....	25

	5
Ética y Legalidad en la Aplicación de IA.....	28
Retos y Desafíos de inteligencia artificial en el Sistema Judicial	31
Discusión	33
Sentencia T-323 de 2024 y la Regulación de la IA en la Justicia Colombiana.....	33
Uso de ChatGPT y Otras IAs en la Elaboración de Sentencias Judiciales.....	34
Sesgo Algorítmico y el Principio de Imparcialidad	35
Propuestas para una Integración Efectiva de inteligencia artificial.....	35
Regulación normativa específica para el uso de IA en la justicia	36
Creación de un sistema de supervisión y auditoría de IA en la justicia	37
Capacitación y sensibilización de los operadores judiciales sobre IA	38
Conclusión	43
Referencias	45

Lista de tablas

	Pág.
<u>Tabla 1. Matriz de Análisis</u>	17
<u>Tabla 2. Evolución del Uso de la IA en la Justicia: Línea de Tiempo</u>	23

Introducción

La inteligencia artificial (IA) ha surgido como una herramienta transformadora y muy útil en diversos sectores, entre ellos el ámbito judicial, en el país, su implementación en la administración y aplicación de la justicia ha comenzado a ser objeto de análisis y debate, especialmente en cuanto a su impacto en la toma de decisiones judiciales, el uso de tecnologías de predicción como el procesamiento de lenguaje natural y algoritmos predictivos de texto plantea tanto oportunidades como desafíos éticos y legales que requieren una atención minuciosa debido a la responsabilidad que puede acarrear en un futuro cercano su aplicación, la adopción de IA en los procesos judiciales tiene el potencial de mejorar la eficiencia, eficacia, agilidad y la accesibilidad de la justicia, facilitando la gestión de casos, la reducción de tiempos de espera y el aumento de la disponibilidad de información (García, 2018; Ramos, 2022),

No obstante, esta transformación en la justicia también suscita preocupaciones sobre la imparcialidad, la transparencia y la posibilidad de sustituir el juicio humano, lo que podría comprometer la legitimidad de las decisiones judiciales si las herramientas no tienen la capacidad de análisis suficiente y el criterio ético y legal (Agudelo Londoño, 2021; Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2019).

En un contexto mundial la inteligencia artificial ha comenzado a ser utilizada en diferentes sistemas judiciales de varios países, ofreciendo soluciones innovadoras para problemas complejos y costosos, como el análisis de grandes volúmenes de datos (especialmente archivos) y la identificación de patrones en la conducta delictiva (Surden,

2019), no obstante, en Colombia la discusión sobre la aplicación de estas tecnologías de inteligencia artificial está marcado por la necesidad de un marco legal y ético que garantice su uso responsable y justo la sentencia T-323 de 2024, emitida por la Corte Constitucional subraya que inteligencia artificial no puede sustituir al juez en la toma de decisiones enfatizando la importancia del juicio humano en el proceso judicial (Corte Constitucional Colombia, 2024).

Además, el uso de la inteligencia artificial IA en el ámbito judicial de Colombia plantea interrogantes sobre el sesgo algorítmico (Disponibilidad de datos para el análisis) y la equidad en la aplicación de la justicia, los sistemas de inteligencia artificial, si no se diseñan con cuidado y con suficiente capacidad de análisis y de predicción verídica, pueden perpetuar o incluso agravar desigualdades existentes, las impunidades existentes en el sistema de justicia y sin justa causa (Corvalán, 2019; Corvalán, 2020), la implementación de la inteligencia artificial en los procesos judiciales no solo debe considerar la eficacia operativa, sino además los principios éticos (humanos y en ocasiones ambiguos) fundamentales que rigen la justicia, como la equidad, la imparcialidad y la protección de los derechos humanos (Grupo Independiente de Expertos de Alto Nivel, 2019).

Por lo tanto el desarrollo de directrices éticas diseñadas para las inteligencias artificiales como las propuestas por el Grupo de Expertos de la Unión Europea, es importante para guiar y orientar la integración de estas tecnologías en el sistema judicial colombiano el cual necesita reformas urgentes para garantizar su eficiencia y eficacia (Grupo Independiente de Expertos de Alto Nivel, 2019), la incorporación de tecnologías avanzadas de inteligencia artificial como por ejemplo el sistema Pretoria, se ha presentado

como un modelo de referencia para mejorar la eficiencia del sector justicia del mundo, pero también se resalta la necesidad de un enfoque crítico que guie su implementación (Sala de Prensa de la Corte Constitucional, 2018).

Más bien, es importante que el debate y la discusión sobre el uso de la inteligencia artificial dentro del poder judicial en Colombia consideren algunas ventajas ágiles y económicas, y al mismo tiempo, algunas profundas implicaciones éticas y legales, el debate de cómo la inteligencia artificial puede apoyar, pero no reemplazar el trabajo de los jueces es un paso hacia la mejora de sus procesos en el país (Cepeda & Otálora, 2020; Gómez, 2018). De esta manera, es posible encontrar un equilibrio que busque maximizar los beneficios de dicha tecnología mientras se protege la imparcialidad y el sesgo del proceso judicial, garantizando una justicia transparente y objetiva.

El problema de investigación se sitúa en cómo el uso de tecnologías como la Inteligencia Artificial (IA) impacta la calidad y legitimidad de las decisiones judiciales en Colombia, este problema debe ser abordado en el contexto de la realidad actual donde hay una necesidad urgente de modernizar el sistema judicial, pero la integración de tecnología moderna requiere consideración y debe estar bien fundamentada; ambos lados del argumento han sido tratados por la literatura científica y comentarios que han aparecido recientemente sobre el tema, en particular, sobre el uso judicial de la IA, se señalan las posibilidades y amenazas que conlleva su implementación.

Entre los aspectos más relevantes que destacan está el uso de herramientas impulsadas por inteligencia artificial como ChatGPT para redactar decisiones judiciales, lo

que ha generado preocupaciones sobre la calidad y la idoneidad de las decisiones producidas por algoritmos "inteligentes" (Revista Nova et Vetera, 2023). Esta práctica reciente, provocada por el avance tecnológico, plantea preguntas sobre la capacidad de la inteligencia artificial para comprender la complejidad de los casos y las sutilezas del razonamiento judicial de diferentes países y regiones en determinados contextos específicos elementos que son esenciales para mantener la legitimidad y la confianza en el sistema judicial, por ellos es relevante analizar a profundidad la capacidad de estas herramientas antes de darles algún uso en el proceso judicial de Colombia, la experiencia de otros países como China también sugiere que la dependencia excesiva de inteligencia artificial y en general de la tecnología en el sistema judicial podría deshumanizar el proceso y llevar a decisiones arbitrarias que carecen de empatía y comprensión contextual (Corvalán, 2020).

La modernización del sistema judicial a través de la tecnología ha sido vista como una necesidad inminente para enfrentar la creciente y grave carga de trabajo y los problemas de eficiencia en la administración de justicia en Colombia en los cuales un juez puede llevar la impresionante e increíble cantidad de hasta 1.000 procesos judiciales, existen informes que reflejan que más del 90% de jueces en el país tienen sobre carga laboral (Cepeda & Otálora, 2020), no obstante, la reciente sentencia T-323 de 2024 que dice que la inteligencia artificial no puede cambiar a los jueces en la toma de decisiones judiciales y en sentencias, ello valida un principio fundamental y nuevo y es que la función judicial debe mantenerse en manos humanas, quienes aportan un juicio crítico que inteligencia artificial no puede replicar (Corte Constitucional Colombia, 2024), esto implica que aunque inteligencia artificial puede ser una herramienta útil en el proceso

judicial, no debe convertirse en el único recurso para la toma de decisiones ni dictar sentencias de ningún tipo.

Varios estudios han evidenciado el uso de inteligencia artificial en procesos penales y judiciales en donde se ha explorado su potencial para mejorar la administración de justicia y optimizar la gestión de información (Agudelo Londoño, 2021), no obstante, esta utilización debe ser acompañada de un marco ético que garantice y avale que las decisiones no se basen en algoritmos sesgados que puedan perpetuar desigualdades raciales o socioeconómicas o algún tipo de sesgo por que la inteligencia artificial funciona alimentada con datos que no son perfectos (Ramos, 2022), por eso la implementación de inteligencia artificial debe incluir salvaguardias que aseguren la equidad y la transparencia en los procesos judiciales antes de ser adoptado en el sistema judicial.

Es evidente que algunas naciones todavía usan el sistema Pretoria como un ejemplo de integración tecnológica notable en la justicia colombiana, esto demuestra como la tecnología permite mejorar la administración de casos, así como la eficiencia y rapidez en la respuesta del sistema de justicia (Sala de Prensa Corte Constitucional, 2018). Sin embargo, la experiencia con Pretoria hasta el momento también destaca los desafíos que conlleva la dependencia de tecnologías avanzadas, tales como la capacitación del personal judicial en su utilización y la comprensión de todos los intervinientes del sistema sobre las limitaciones y riesgos de la inteligencia artificial (Corvalán, 2019).

La literatura reciente enfatiza la importancia de establecer directrices éticas respecto al uso de la inteligencia artificial en el poder judicial, un hecho que ya fue señalado por el Grupo de Expertos de Alto Nivel Independientes sobre IA de la Unión Europea (2019),

estas directrices deben incluir cuestiones de responsabilidad en la toma de decisiones, protección de datos, derechos humanos y la necesidad de asegurar que la tecnología sirva al interés público en lugar de intereses privados.

El problema de investigación relacionado con la influencia inteligencia artificial en la calidad (ética y legal) y legitimidad de las decisiones judiciales en Colombia es complejo y multifacético, dado que, la combinación de avances tecnológicos y necesidad de modernización y el imperativo ético exige un enfoque equilibrado que permita aumentar y mejorar los beneficios que puede brindar la inteligencia artificial mientras se protegen los principios fundamentales de la justicia, esto requiere un diálogo y debate científico constante entre tecnólogos de sistemas, juristas y responsables de políticas para establecer un marco robusto que guíe la integración de inteligencia artificial en el sistema judicial colombiano.

La pregunta fundamental del estudio por lo tanto debe ser el de conocer ¿Cómo incide la inteligencia artificial en la toma de decisiones judiciales en Colombia, desde una perspectiva ética y legal? el objetivo principal actualmente debe analizar sobre cómo inteligencia artificial influye en el proceso judicial, considerando tanto sus beneficios como los riesgos asociados.

Se justifica este estudio en la medida que es necesario abordar las implicaciones éticas y legales en la aplicación de justicia que tiene la inteligencia artificial, en cuanto su utilización adecuada puede permitir a una administración tener una mayor rapidez,

efectividad y equidad en el tratamiento al que tienen derecho todos los habitantes, sin embargo, al otorgarse el uso de esta tecnología surgen los problemas antes mencionados.

La metodología sugerida es un enfoque cualitativo sobre la literatura existente, combinado con estudios de caso que ilustran el papel de la IA en el sistema judicial colombiano, consistirá en las restricciones a la ausencia de datos y las distintas ramas teóricas que conforman el estudio de la inteligencia artificial. Sección 1: el marco teórico en el que se localiza la IA en el sistema judicial; Sección 2: análisis de los casos en Colombia; Sección 3: Implicaciones éticas y legales; y Sección 4: conclusiones y recomendaciones para el futuro de la IA en la justicia colombiana.

Desarrollo Teórico

La Inteligencia Artificial (IA) ha transformado muchas partes de la sociedad, incluso en el ámbito legal, donde se han desarrollado sistemas que ayudan en los procesos de toma de decisiones. No obstante, el uso de dichos sistemas conlleva problemas éticos y legales que están siendo analizados por varios estudios.

Según Surden (2019), la IA se ha incorporado en la práctica jurisdiccional para mejorar la eficiencia del análisis de procedimientos e información de grandes datos. Sin embargo, este autor en particular enfatiza que el uso de algoritmos de caja negra puede plantear preguntas sobre la equidad de las decisiones tomadas por estos algoritmos, este tipo de problema está asociado a la “opacidad algorítmica”, cuya interpretación es que la automatización de los procesos judiciales no brinda la posibilidad de saber con certeza qué criterios o factores han sido ponderados para la decisión. Esto resulta de gran importancia en el caso colombiano donde el sistema de justicia tiene problemas estructurales, no solo de sobrecarga de asuntos, sino también de presunta falta de justicia.

Desde una perspectiva crítica, Canfranc (2018) argumenta que el enfoque algorítmico de la toma de decisiones judiciales podría agravar los sesgos existentes porque, a medida que el sistema aprende de la historia, es probable que incorpore sesgos sociales. En ese sentido, hay una necesidad de determinar si la introducción de la Inteligencia Artificial en el ámbito legal es realmente útil para la modernización del sistema judicial o si plantea nuevos problemas en relación con la equidad y la justicia.

En el caso colombiano, Cepeda y Otálora (2020) han señalado que la exorbitante carga de trabajo de los jueces es uno de los principales problemas emergentes del sistema judicial y esto ha llevado a considerar la IA como un potencial ayudante importante para mejorar la eficiencia de la gestión de casos. Sin embargo, los autores enfatizan que la introducción de esta tecnología debe hacerse con supervisión humana y control jurisdiccional para no permitir una vulneración de los derechos fundamentales debido a la automatización.

Sin embargo, Agudelo Londoño (2021) enfatiza que la introducción de la IA en el derecho plantea preguntas sobre su compatibilidad con los principios fundamentales de la justicia, de la misma manera, Ramos (2022) y Corvalan (2019) advierten sobre los peligros que representan los sesgos algorítmicos en las decisiones judiciales, así mismo, la IA se entrena con datos históricos que pueden tener sesgos socioeconómicos o raciales y, por lo tanto, discriminación en la administración de justicia. Según López Vega (2023) señalan que, Colombia, como otros países, enfrenta el desafío de las desigualdades estructurales y los déficits en la recolección de datos que pueden introducir sesgos en los algoritmos de IA y, por lo tanto, comprometer la equidad en los procesos de toma de decisiones.

De la misma manera, según la Corte Constitucional (2024), el control del uso de la IA en el sistema judicial de Colombia ha establecido restricciones claras, como se evidencia en el fallo T-323 del año 2024, que establece que la IA no puede reemplazar el juicio humano en lo que respecta a la toma de decisiones en casos legales. De igual forma, esto responde a las políticas generales sobre IA y derecho al igual que las definidas por el Grupo de Expertos Independientes de Alto Nivel de la Unión Europea sobre Inteligencia Artificial

(2019), cuyo foco principal es la protección de los principios de transparencia, rendición de cuentas y derechos fundamentales durante la integración de la inteligencia Artificial en los sistemas judiciales.

Teoría del Derecho y la Decisión Judicial

Según Hart (1961), los humanos adquieren sus derechos bajo un sistema normativo de normas que comprende reglas primarias y secundarias, cuya aplicación depende de la discreción del hombre. En este contexto, el uso de sistemas automatizados dentro de los procesos de toma de decisiones judiciales crea ambigüedad con respecto al poder y la legitimidad de las decisiones tomadas. Por su parte, Dworkin (1977) argumenta que la interpretación judicial no es un ejercicio mecanicista que se basa únicamente en la promulgación de reglas, sino que también incorpora elementos de equidad y justicia, lo cual es muy difícil de lograr con un sistema de IA.

La teoría de toma de decisiones de inteligencia artificial propone que los jueces pueden razonar utilizando una combinación de factores diferentes y subjetivos junto con el contexto, algo que los algoritmos tendrían dificultades para llevar a cabo. En este caso, Pascual (2017) indica, entre otras cosas, que la IA no posee la capacidad de discernir independientemente circunstancias específicas y aplicar un dictamen legal con un cierto grado de indulgencia. Por lo tanto, esto conduce a la conclusión de que la automatización de la toma de decisiones judiciales es susceptible de emitir decisiones que, aunque legalmente válidas, carecen del contexto en el que se proponen.

Teoría de la Inteligencia Artificial y Derecho

La implementación de IA en el campo legal según Hildebrandt (2016) presenta la “opacidad algorítmica” como un problema, esto significa que los sistemas que se utilizan para lograr decisiones en la corte no siempre es posible conocer los criterios que respaldan sus resultados, este problema deviene en un reto en la cuestión de la seguridad jurídica, dado que los operadores jurídicos están obligados a justificar las decisiones adoptadas frente a los ciudadanos.

La opacidad algorítmica en el caso colombiano es especialmente pertinente toda vez que se parte de un contexto en el que el sistema de justicia no es particularmente confiable para la ciudadanía, teniendo en cuenta que los sistemas de IA no explicativos por lógica son complicados en términos de aceptabilidad social, Ramos (2022) sostiene que la automatización de la justicia será aún más compleja, en este sentido, la investigación sugiere que se deben diseñar procesos de audiencias que permitan un mayor control sobre el uso de IA en el campo judicial para fomentar su aceptación.

Teoría de la Ética de la IA

Bostrom y Yudkowsky (2014) afirman que los sistemas de IA deben ser controlados bajo normas éticas que garanticen su manejo responsable, para que no se produzcan discriminación o injusticia a través de su uso indebido, en la aplicación específica de estos principios a los tribunales, su implementación es fundamental para evitar la posible agravación de las desigualdades existentes debido al uso de algoritmos.

Floridi y Cowls (2019) proponen todo un espectro de principios éticos que rigen la incorporación de la IA en el derecho, incluyendo quizás los más fundamentales: ser

explicables, neutrales y responsables dentro del razonamiento legal, estos ya han sido adoptados por organizaciones internacionales como la Comisión Europea, que ha señalado la necesidad de controlar el uso de la IA en los tribunales con el fin de abordar los riesgos asociados con su uso.

Evolución del Uso de la IA en la Justicia

A continuación, se presenta una línea de tiempo sobre el desarrollo y aplicación de IA en el ámbito judicial:

Tabla 2. Evolución del Uso de la IA en la Justicia: Línea de Tiempo

Año	Relevancia
1950	Alan Turing introduce el concepto de máquinas inteligentes y la posibilidad de que los sistemas computacionales tomen decisiones.
1976	Se desarrolla el primer software legal experto en EE.UU., capaz de realizar análisis normativo básico.
2004	Estonia introduce el uso de IA en la administración pública y en la gestión de expedientes judiciales.

2016	En EE.UU., el sistema COMPAS es utilizado para evaluar riesgos en sentencias penales, pero se identifica sesgo racial en sus decisiones.
2018	La Corte Constitucional de Colombia implementa el sistema Pretoria, un modelo de IA para la agilización de trámites judiciales.
2019	La Comisión Europea publica las Directrices Éticas para una IA Fiable en el derecho.
2022	En Colombia, se inicia la digitalización de procesos judiciales con IA en algunas cortes regionales.
2024	La Sentencia T-323 de la Corte Suprema de Justicia de Colombia establece que la IA no puede sustituir a los jueces en la toma de decisiones.

Fuente: Elaboración propia (2025).

Revisión de Sentencias sobre IA en la Justicia en Colombia

Sentencia T-318 de 2018 - Corte Constitucional

La Corte Constitucional de Colombia analizó los efectos de la inteligencia artificial en la administración de la ley y dejó en claro que su uso debe ser regulado y supervisado por jueces humanos. Con esta decisión se destacó que, si bien la IA puede ser útil en términos de organizar casos y acelerar los procesos, no es capaz de reemplazar el juicio humano cuando se trata de evaluar pruebas y dar un veredicto (Sentencia T-318/18, Corte Constitucional de Colombia).

Sentencia T-323 de 2024 - Corte Constitucional de Colombia

Este es uno de los casos más recientes, relevantes y únicos dentro de Colombia en lo que respecta a la utilización de la inteligencia artificial y la justicia. En este caso, la Corte Constitucional determinó que un juez no puede ser reemplazado por IA porque toda sentencia o resolución necesita el insumo de una persona abogada. Se habla de cuestiones de sesgo algorítmico, opacidad y despersonalización del proceso judicial (Sentencia T-323/24, Corte Constitucional Colombia).

Metodología

Este estudio se dedicó principalmente a analizar las diferentes posturas y formas en que la inteligencia artificial IA podría implementarse dentro del sistema legal colombiano, con un enfoque bibliográfico analítico, se llevó a cabo el estudio de una recopilación de literatura académica, reportes de especialistas, artículos de prensa, y documentos de instituciones para determinar los problemas, ventajas, y propuestas de la integración de la inteligencia artificial para su uso en la justicia, así mismo, esta técnica nos permitió estudiar las diferentes contraposiciones que existen en torno a la utilización de la inteligencia artificial, teniendo en cuenta tanto sus beneficios como su impacto negativo en el sistema judicial.

Fuentes Consultadas

El análisis se llevó a cabo a través de la consulta de diferentes bases de datos, repositorios y páginas web institucionales, de las cuales se obtuvieron ideas e información para el análisis, las fuentes consultadas principalmente incluían revistas académicas y científicas como pensamiento jurídico, revista investigación operacional, revista internacional de derecho digital y lecciones vitales, junto con repositorios institucionales de la Universidad Nacional de Colombia, que ha publicado su pensamiento jurídico, y la Universidad Cooperativa de Colombia que ha publicado una tesis sobre la toma de decisiones judiciales y la ética de la IA.

También se consultaron medios de comunicación especializados, entre ellos: El país,

El Espectador y *Ámbito Jurídico*, también se analizaron las páginas web institucionales de entidades relevantes, entre ellas la Corte Constitucional de Colombia, el Consejo Superior de la Judicatura, el Ministerio de Justicia de Colombia y el Comité Europeo sobre Eficiencia de la Justicia CEPEJ, así mismo, se analizaron documentos técnicos y políticos, entre ellos el documento CONPES 3975, que describe la estrategia del país para la transformación digital y la inteligencia artificial, y un informe de la Corporación de Excelencia en Justicia (CEJ).

Criterios de Selección

Los informes incluidos en este estudio de investigación discutieron varios problemas fundamentales relacionados con la inteligencia artificial en la profesión legal, los criterios de selección más importantes incluyeron: la integración de la IA dentro del sistema judicial, las ramificaciones éticas y legales asociadas, la integración de la IA en el sistema judicial colombiano, y las recomendaciones legales y regulatorias generales sobre el tema. Además, se incluyeron estudios de caso que examinan el uso de la IA en otros sistemas judiciales, tanto nacionales como extranjeros, para proporcionar puntos de vista comparativos.

Palabras Clave de Búsqueda

La búsqueda de documentos se realizó con palabras clave como: “Inteligencia artificial en el orden legal”, “Justicia y IA en Colombia”, “Moral de la IA en el derecho”, “Desafíos de la inteligencia artificial en la justicia” y “Regulación de la IA en el derecho”, así como “Desbordamiento judicial y tecnología” y “Algoritmos y sesgo judicial”. Utilizar

estas palabras clave permitió la búsqueda de información en bases de datos académicas y repositorios institucionales.

Análisis y Enfoque

Se leyeron los documentos y se emplearon métodos comparativos y analíticos.

Utilizando un enfoque multidisciplinario, se llevó a cabo un análisis en profundidad de los marcos regulatorios para establecer cómo se podría modificar la legislación y la política pública para acomodar los cambios traídos por la Inteligencia Artificial (IA) en Colombia, concentrándose en el estado de preparación del sistema para la implementación de tecnologías sofisticadas. La segunda fase fue analizar las ventajas y desventajas de la IA, considerando posibles aspectos positivos, como el aumento de la eficiencia y la disminución del número de casos judiciales, y aspectos negativos, como el sesgo algorítmico y la opacidad de los procesos.

Además, se realizó un análisis de propuestas éticas y métodos al comparar diferentes recomendaciones de expertos para la implementación ética de la Inteligencia Artificial (IA), enfocándose en la transparencia, la responsabilidad, los derechos humanos, y en conclusión, se reinterpretaron los desafíos para Colombia considerando las peculiaridades del sistema legal colombiano, como la hiperactividad judicial, la falta de confianza en las instituciones y la clara necesidad de modernización regulatoria que pueda facilitar la integración de la IA.

Documentos y Tipos de Fuentes

Durante la elaboración del trabajo, se consultaron diferentes tipos de fuentes que incluían: artículos académicos, documentos de instituciones, libros y capítulos, material periodístico especializado y documentos legales, así mismo, la variedad de literatura permitió tratar el problema desde diferentes miradas incluyendo lo teórico, lo técnico y lo legal, a continuación, se muestra la matriz con las principales fuentes destiladas en este trabajo:

Matriz de Análisis

Tabla 1. Matriz de Análisis

Fuente	Tema Principal	Recomendación/Conclusión	Perspectiva
Agudelo		Necesidad de evaluar la	
Londoño (2021)	Inteligencia artificial en el proceso penal	viabilidad ética de la IA en el proceso penal	Crítica ética y legal
Alonso & Martín (2021)	Inteligencia artificial y derecho	Adaptación de la IA a los marcos legales y su impacto en la justicia	Recomendaciones prácticas
ASENCIO (2018)	Confiabilidad de algoritmos de IA	IA debe ser supervisada y transparente para garantizar la justicia	Positiva, pero precavida
ASOSEC (2018)	Implementación de IA en el sistema judicial colombiano	Capacitación y transparencia en la IA judicial	Soluciones prácticas

García (2018)	La justicia colombiana y las TIC	Impulso de la digitalización para mejorar la justicia	Optimista pero desafiante
Consejo Nacional de Política Económica (2019)	Política para la transformación digital e inteligencia artificial	Actualización de marcos regulatorios y políticas públicas	Regulatoria y proactiva
López Vega et al. (2023)	IA en la justicia colombiana y congestión judicial	IA como herramienta para mejorar la eficiencia judicial	Equilibrada, con enfoque ético
De Trazegnies (2013)	Razonamiento judicial y IA	Reflexión sobre la sustitución del juicio humano por IA	Filosófica y teórica

Fuente: Elaboración propia (2025).

La metodología analítica-bibliográfica nos puede ayudar a entender mejor los diferentes y recientes autores que abordan la problemática de cómo integrar la IA al sistema judicial colombiano. A pesar de que la IA puede aumentar la eficiencia y disminuir la congestión judicial, su utilización debe ser meticulosa, éticamente responsable y regulada, para así minimizar los riesgos de las herramientas algorítmicas, la continua educación de los operadores judiciales y un sistema normativo comprensivo son fundamentales para que una integración de la IA en la justicia sea real y equitativa.

Consideraciones de la inteligencia artificial en la Toma de Decisiones Judiciales

En este sentido, según Alonso y Martín de la Universidad Pablo de Olavide, la inteligencia artificial ha representado un cambio significativo en la forma en que se llevan a cabo los procesos judiciales, los autores señalan que “El jurista, tras sécula, tendrá que vérselas con nuevos retos en la era digital, y si bien es cierto que la inteligencia artificial puede ofrecer herramientas para aumentar la eficiencia en la toma de decisiones, en tanto prometen optimizar, a este respecto afirman “La promesa de optimización es particularmente relevante en sistemas judiciales altamente congestionados como el colombiano permitiría entonces acelerar el flujo de personas y mejorar la asignación de los limitados recursos del sistema de justicia”, no obstante, los autores advierten que la adopción en sí misma de estas tecnologías no está exenta de riesgo puesto que “los juristas deben mantener un rol crítico frente a las decisiones que emanan de los algoritmos, una aceptación pasiva y simple de la inteligencia artificial correría el riesgo de deshumanizar procesos cuyo objeto último debe ser el ser humano”.

Además de eso, el uso de la IA en el campo legal plantea grandes preocupaciones en cuanto a la equidad y la responsabilidad. Los algoritmos, cuando son "entrenados" con datos históricos, pueden y reproducirán y magnificarán las tendencias de discriminación de las que está afectado el sistema judicial existente. En palabras de Canfranc, "los algoritmos pueden ser espejos que reflejan los prejuicios humanos y, como tal, alteran la equidad en la toma de decisiones"; por esa razón, es imperativo que los abogados no simplemente adopten estas herramientas, sino que también se conviertan en críticos informados sobre ellas, mientras que los procesos de toma de decisiones automatizados ayudados por

algoritmos están en conflicto con la justicia y la equidad, las decisiones deben ser tomadas por personas.

La falta de transparencia puede erosionar la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial, es posible que, si las decisiones se perciben como opacas o basadas en algoritmos incomprensibles, la decisión sea percibida como inaceptable, Botting argumenta que, a raíz de esto, la aceptación lleva a una crisis de legitimidad, a menos que los seres humanos logren aprobar estas decisiones judiciales basadas en la automatización que no pueden comprender, puede producirse un efecto en cadena, para contrarrestar esto, se necesita una apalía normativa clara que regula estos algoritmos y un compromiso activo con el aprendizaje permanente.

En este sentido, el papel clave de la implementación de inteligencia artificial, debe ir acompañado de un enfoque ético sólido como sugieren Estevez, Fillotrani y Linares Lejarraga ellos afirman que se debe ser claro que a pesar de que inteligencia artificial tiene el potencial de mejorar significativamente la administración de justicia, su uso debe regirse por principios éticos que se centren en proteger los derechos humanos y la dignidad humana, la creación de un sistema de auditoría que mire cómo se toman decisiones a través de inteligencia artificial es esencial para garantizar el uso responsable y efectivo de estas herramientas (Pascual. 2017) y como resultado, es crucial encontrar el equilibrio adecuado entre la eficiencia que ofrecen inteligencia artificial y la necesidad de un proceso judicial que sea justo y humano, donde la voz y los derechos de los individuos sean la prioridad, Londoño aborda específicamente el uso de sistemas de IA en el ámbito penal, como es el caso de “fiscal Watson”, sugiriendo que, aunque éstos puedan ser usados para optimizar la

gestión de casos, necesitan ser monitoreados de cerca para evitar el refuerzo de los sesgos en las decisiones.

De la misma forma, Canfranc (2018) resalta que los algoritmos pueden difundir los prejuicios humanos, lo que, en todo el sistema, puede dañar la imparcialidad y la justicia, el problema radica en que los datos con los que se ha entrenado a estos algoritmos en muchos casos son raciales, socioeconómicos y de género sesgados, y cuando estos algoritmos automatizados entran en funcionamiento, los resultados suelen ser muy discriminatorios, este asunto es particularmente nefasto en el contexto colombiano, donde las desigualdades sociales son muy evidentes y las decisiones algorítmicas podrían exacerbarlas Narváez, 2018.

Esto pone de manifiesto la importancia de la inteligencia artificial para que se integre con un pensamiento crítico y se tenga en cuenta las limitaciones de lo que puede hacer, no debe crearse como una especie de medicina que puede deshacer por arte de magia todo lo que afecta al sistema judicial, en cambio, debe entenderse como un añadido sujeto a una supervisión ética y regulatoria que falta en este ámbito Estevez et al , (2020), la falta de regulaciones también es un serio problema, nadie parece saber cómo funcionan correctamente, si los operadores de la ley y los ciudadanos no pueden comprender cómo y por qué se han tomado ciertas decisiones, entonces las decisiones que se toman deben cuestionarse (Garcés Soto et al, 2023).

Un punto crítico que es esencial considerar aquí es la necesidad de regulaciones claras y empresas responsables de auditar y revisar los algoritmos judiciales regularmente, simplemente se necesita un comité para determinar el uso legal de IA en la justicia,

asegurando que todos los algoritmos consultados por los jueces actúen en última instancia en la responsabilidad del juez humano para revisarlo, de no crearse una especie de regulación, entonces el sistema de justicia puede resultar en algo que funciona sin ningún sistema de equidad o justicia, y esto es lo último que quiere que suceda para la confianza general en el sistema judicial.

Ética y Legalidad en la Aplicación de IA

Además, el uso de inteligencia artificial en el sistema judicial también da lugar a cuestiones éticas que no se pueden pasar por alto, según Garcés Soto et al, por ejemplo, el uso de la inteligencia artificial en el análisis crítico de la inteligencia artificial desde las perspectivas ética y legal perspectivas deriva el argumento de que la implementación sin el contexto normativo adecuado no mejoraría el proceso de tomar las decisiones y resultaría en la degradación de los derechos civiles fundamentales, el uso de algoritmos opacos, como en el sistema algorítmico, no haría más que obligar a los jueces a validar las propuestas en forma de recomendaciones automatizadas, sin posibilidad de juicio independiente y crítico.

El problema se ve exacerbado por la opacidad de los algoritmos, según mencionan Estevez, Fillotrani y Linares Lejarraga, lo que empeora el hecho de que los juristas no pueden comprender la lógica detrás de los algoritmos al alcance de la mano, lo que podría debilitar la capacidad de los juristas para cuestionar lo que encuentran como errores obvios en la decisión que reciben del ordenador, como subraya Canfranc, los algoritmos no solo pueden replicar, sino también amplificar prejuicios humanos, lo que enfatiza la necesidad

de que los jueces y todas las otras partes envueltas en el proceso no solo se capaciten en el uso de la inteligencia artificial, pero también se desarrollan habilidades críticas para aproximarse a las tecnologías con muchas limitaciones.

Además, el uso de la inteligencia artificial sin una regulación adecuada puede reforzar un ciclo interminable de injusticia, en el que los algoritmos basados en conjuntos de datos con el contexto histórico de las desigualdades sociales y raciales pueden tomar decisiones que no solo son erróneas, sino también extremadamente discriminatorias; esto es especialmente importante en lugares como Colombia, con marcadas disparidades socioeconómicas (Londoño, 2021).

Por lo tanto, los mecanismos de monitoreo que permitan revisar las decisiones algorítmicas, asegurando que no se infrinjan los derechos humanos en el proceso, deben implementarse rápidamente, además, la integración de la inteligencia artificial en los sistemas judiciales debe ir acompañada de un compromiso con la educación ética de los profesionales del derecho; de lo contrario, el público en general podría perder la fe en una fuente tan objetiva de información judicial y posiblemente dañar la independencia de decisión de los tribunales, Gómez afirma que, si las personas sienten que las decisiones las toman las máquinas en lugar de los humanos, esto puede conducir al déficit de confianza.

La pregunta de si debemos confiar en las decisiones sugeridas por la inteligencia artificial ha sido propuesta por ASECIO en 2018, ciertamente, como argumenta, la confianza podría estar contemplada si tuviéramos un entendimiento claro de cómo funcionan los sistemas, es en este punto donde esta pregunta se convierte en crucial, dado que efectividad de la inteligencia artificial en las decisiones judiciales no solo es

dependiente de la calidad de los algoritmos sino también de la transparencia del sistema, sin comprensión clara de cómo opera el proceso algorítmico, jueces y otros actores del sistema estarían encerrados en la dependencia ciega de la tecnología en una dinámica que podría afectar la justicia y la equidad; así, la confianza mal establecida en la inteligencia artificial podría llevar a juicios que, aunque eficientes estarían carentes de la substancia ética y legal para ser considerados justos.

Esta postura sobre la necesidad de un marco ético fue compartida por BOTTI, en 2019, quien argumentó que la responsabilidad debería seguir siendo el pilar del desarrollo de la inteligencia artificial en el escenario judicial. Según Boti, es crucial que la introducción de la inteligencia artificial en el sistema judicial sea acompañada de normativas de responsabilidades como una estrategia clara de quién debería pagar cuando las decisiones automáticas conducen a juicios injustos, esa es también una cuestión compleja, dado que puede incluir a los desarrolladores del algoritmo como factor, si respaldado por Pascual en 2017 sin el entendimiento claro de esta área de responsabilidad, las víctimas de negligencia podrían ser sumisas, sin esperanza de reparación.

La falta de regulación y de criterios éticos podría llevar a la decisión de una caja negra en la que se debería tomar decisiones de inteligencia artificial sin ninguna supervisión activa, eso también es preocupante, especialmente en el sistema judicial, donde los costos de un error podrían ser devastadores, según Garcés Soto et al., en 2023, si desde el uso de los sistemas algorítmicos no existe ningún control, lo más probable es que partes interesadas importantes sacrifiquen derechos humanos en el nombre de la «eficiencia», lo que podría afectar la confianza en el público, todas estas dificultades se ven exacerbadas en

situaciones en las que las instituciones judiciales y de otro tipo no son confiables, como en el caso de Colombia de Luyoño, (2021).

Además, eso es, los profesionales del derecho deben ser educados no solo en la utilización de las mismas, sino también en su crítica y análisis ético, lo que también requiere una conciencia del impacto de los sesgos en los datos y las decisiones tomadas por la inteligencia artificial en últimas instancias en la administración de justicia, solo un enfoque crítico y autorreflexivo ayudará a garantizar que la inteligencia artificial no refuerce las desigualdades y no se convierta en un instrumento que socave la equidad y la justicia en los sistemas jurídicos.

Retos y Desafíos de inteligencia artificial en el Sistema Judicial

Si bien el uso de IA equipado con IA presenta innumerables ventajas, no carece de desafíos significativos, Namén pinta el cuadro de la congestión judicial en Colombia como uno de los principales desafíos en el país, aunque la IA sería una excelente solución para mejorar el sistema de eficiencia, también identifica que su uso desestructurado solo haría empeorar comida una situación ya mala, es esencial dado que, la introducción de tecnologías avanzadas no garantiza necesariamente la resolución de ineficiencias; si las estructuras legales y los procedimientos no reciben una forma adecuada junto con la IA, esta última solo empeorará la congestión y creará los cuellos de botella adicionales, la discusión de Florez Hernández se asigna al hablar sobre cómo se puede implementar con eficacia la IA de la justicia, el también aborda el mismo tema e hizo hincapié en la

planificación estratégica y las limitaciones técnicas, sin un enfoque bien elaborado, la IA es solo una banda elástica que estirará la situación existente en lugar de resolverla, es esencial ya que no existe un enfoque estándar y lo mismo debería completarse con cartas y necesidades desde el principio.

De lo contrario, las partes interesadas actuales, los defensores legales, no se sentirán seguras en sus roles al identificar una seria amenaza de automatización, por otro lado, Gamba Cifuentes sostiene que se debe utilizar como mecanismo de custodia para proteger los derechos humanos, al abordar esta cuestión, enfatiza la necesidad de equilibrar la eficiencia y el cumplimiento, es esencial para que la introducción de IA no debe ser lenta, asegura que las decisiones no se adopten sin tener y socaven la empatía necesaria al hacer del momento del juicio un acontecimiento puramente mecánico, lo que cambia el propósito mismo de la medida.

Por otra parte, el informe de la Asociación Colombiana de Seguridad (ASOSEC) señala la necesidad de un enfoque coordinado para integrar la inteligencia artificial en el sistema de justicia colombiano, es necesario capacitar y sensibilizar a todas las partes implicadas, “desde los jueces y los abogados, pero también están los agentes administrativos y, por último, están los mismos usuarios del servicio que necesitan entender qué papel puede jugar la inteligencia artificial en la justicia y cuáles son sus limitaciones”, así mismo, sin una comprensión adecuada de cómo funciona la inteligencia artificial y los beneficios y riesgos que conlleva, la confianza del público en el sistema de justicia puede verse amenazada.

Usar inteligencia artificial en decisiones judiciales representa un reto importante a nivel legal, ético y tecnológico. Si bien su empleo puede facilitar la gestión de los procesos y aligerar la carga de trabajo de los jueces, también suscita inquietudes sobre la falta de transparencia, el algoritmo de sesgo y la imparcialidad de la justicia.

Discusión

Sentencia T-323 de 2024 y la Regulación de la IA en la Justicia Colombiana

Uno de los principales asuntos a investigar dentro del contexto colombiano es la definición explícita sobre la función que puede cumplir la IA dentro del sistema judicial. En esta computadora, la Sentencia T-323 de 2024 de la Corte Constitucional, resalta que la IA no puede actuar como un juez dentro del proceso toma de decisiones.

Esta sentencia reitera que, aunque la IA puede asistir en el diagnóstico de información y en la gestión de documentos, la validez y la resolución de casos tienen que seguir siendo ejecutadas por un jurista. Con esto se responde a uno de los grandes problemas que se tiene en el análisis de IA dentro del sistema de justicia: el reemplazo del razonamiento crítico y la interpretación adecuada de una norma que es atribuible al juez, lo que de cierta manera afectaría la justicia y legitimidad de las decisiones.

La legislación en Colombia parece carecer en la aplicación de la IA dentro del derecho, particularmente en lo que respecta a su uso en la búsqueda de precedentes, la evaluación de riesgos en veredictos penales y el monitoreo de sesgos en los algoritmos

empleados. Aunque la decisión es directa, la ausencia de regulación precisa plantea un importante problema, dado a esto se plantea la cuestión de la certeza legal al tratar con tecnologías sofisticadas en el sistema legal.

Uso de ChatGPT y Otras IAs en la Elaboración de Sentencias Judiciales

El tema más controvertido en torno a la aplicación de la IA en el sistema judicial surge del uso de modelos de lenguaje como ChatGPT para redactar decisiones judiciales. Muchos países, incluida Colombia, han informado casos de jueces que utilizan software impulsado por IA para producir fallos judiciales o argumentos legales. La capacidad de ChatGPT para redactar resoluciones legales ha levantado cejas debido a la falta de precisión y el potencial de sesgo en el texto generado. Como señala la revista *Nova et Vetera* (2023), aunque estos modelos pueden ordenar plausiblemente argumentos legales, la falta de comprensión y razonamiento significa que sus decisiones pueden contener errores o, peor aún, inconsistencias.

El desafío principal al utilizar IA generativa en asuntos judiciales es la verificación y validación de la información que tales sistemas procesan. Sin los controles adecuados, existe la posibilidad de que los jueces o los abogados depositen demasiada confianza en las respuestas proporcionadas por la IA y no revisen adecuadamente la información, lo que, en consecuencia, socavaría la calidad y la legitimidad de las decisiones judiciales. Por lo tanto, es crucial definir los principios que regularán el empleo de la IA en la redacción de

decisiones judiciales para que su uso esté sujeto a reglas de transparencia, responsabilidad y supervisión humana.

Sesgo Algorítmico y el Principio de Imparcialidad

Desafiar la implementación de la IA en el derecho son problemas como el sesgo algorítmico, posibles obstáculos hacia la neutralidad en la administración de la justicia. Varias investigaciones han demostrado que los modelos de IA son capaces de reflejar y/o amplificar el sesgo presente en los datos utilizados para el entrenamiento. El sistema judicial colombiano es particular por su complejidad normativa y razonamiento jurisprudencial heterogéneo, por lo tanto, el uso de la IA debe ejercerse con gran precaución para prevenir la perpetuación de sesgos y heurísticas automatizadas que socavan el derecho a una administración de justicia sensible al contexto y socialmente justa.

Propuestas para una Integración Efectiva de inteligencia artificial

El análisis realizado en esta monografía ha permitido identificar los principales desafíos y riesgos que la IA plantea en los procesos de toma de decisiones judiciales en Colombia, particularmente en lo referente a la transparencia algorítmica, sesgo en el proceso de toma de decisiones de la IA y supervisión del uso de la IA en el sistema de justicia. Por lo tanto, es necesario hacer una propuesta que busque incorporar la IA en el sistema de justicia colombiano de manera controlada, ética y monitoreada.

El propósito de abordar los desafíos planteados en el fallo T-323 del año 2024, que determinó que la IA no puede sustituir el paradigma de un juicio humano en un proceso de toma de decisiones, junto con los problemas que surgen del uso de ChatGPT para redactar opiniones judiciales, es sugerir una propuesta. Así, se basa en una estrategia que se fundamenta en tres componentes principales:

Regulación normativa específica para el uso de IA en la justicia

La sección inicial de la propuesta trata sobre la necesidad de establecer una legislación para la aplicación de la IA en el sistema judicial, ya que no existen disposiciones legales en Colombia con respecto al uso de algoritmos para decisiones judiciales, hay un vacío legal que puede resultar en interpretaciones caprichosas, para resolver estos problemas, recomendamos la elaboración de un reglamento separado que estipule el empleo de la IA dentro del poder judicial, que incluya:

- **Componente humano:** Para cualquier tarea que utilice IA, un juez o funcionario judicial debe supervisar el procedimiento para asegurarse de que la tecnología sirva como ayuda y no como un sustituto de una evaluación legal.
- **Transparencia y explicabilidad:** Los algoritmos creados y utilizados en los sistemas judiciales deben poder ser revisados y comprendidos. Los jueces y otros participantes deben poder entender los procesos que llevan a los resultados particulares.

- **Equidad y prevención del sesgo algorítmico:** Asegurar que los sistemas de IA utilizados en el contexto de la justicia no reproduzcan ni exacerben las desigualdades estructurales existentes tras su implementación. Esto se puede lograr a través de evaluaciones de impacto previas.
- **Prohibición de decisiones automatizadas en cuestiones sensibles:** En el caso de derechos fundamentales, como la condena en procedimientos penales o familiares, la Inteligencia Artificial puede usarse solo como una herramienta de asistencia, nunca como un elemento independiente.

Creación de un sistema de supervisión y auditoría de IA en la justicia

Debido a que la ausencia de monitoreo y evaluación de los algoritmos es uno de los mayores riesgos con el uso de IA en la justicia, el segundo eje de la propuesta es el desarrollo de un sistema de control y auditoría para los sistemas de IA en el sistema judicial colombiano. Se propone la creación de una Comisión de Supervisión de IA en Justicia, bajo los auspicios del Consejo Superior de la Judicatura, con poderes específicos para:

- Revisar y certificar algoritmos para garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, equidad y explicabilidad dentro del sistema judicial.
- Realizar auditorías periódicas de los sistemas de IA para evaluar el impacto de tales sistemas en las decisiones judiciales y suprimir prácticas de sesgo discriminatorio.
- Crear un registro público de herramientas de IA utilizadas en la administración de justicia que contenga su diseño, modo de operación y criterios de evaluación.
- Permitir que los ciudadanos ejerzan su libertad de objeción o petitionen la revisión de un caso con base en la influencia impopular del algoritmo en la decisión.

Capacitación y sensibilización de los operadores judiciales sobre IA

El tercer eje de la propuesta se centra en la capacitación de jueces, fiscales, abogados y otros profesionales del derecho sobre el uso, riesgos y limitaciones de la inteligencia artificial para la toma de decisiones judiciales. Hoy en día, la mayoría de los profesionales del derecho no comprenden los algoritmos implementados en la administración de justicia, lo que representa un peligro de dependencia tecnológica desproporcionada sin una evaluación crítica. Para resolver este problema, se sugiere:

- Integrar la enseñanza de la inteligencia artificial en los planes de estudio de las universidades jurídicas para que abogados y jueces capacitados aprecien su relevancia para la profesión legal.
- Proporcionar capacitación obligatoria para jueces y otros profesionales legales que les permita comprender cómo funcionan las herramientas de IA, sus limitaciones y los criterios de supervisión necesarios.
- Redactar y difundir libros de texto y materiales instructivos para los profesionales legales sobre el uso de IA en la administración de justicia para asegurar que los profesionales del derecho tengan información fiable y actualizada sobre su uso.

Los hallazgos obtenidos en esta investigación, como análisis solicitado, sugieren que la implementación de la IA dentro del aparato judicial trae múltiples inconvenientes desde la ética y desde la legalidad., la intersección de estos dos fenómenos, en su relación, no es siempre armónica, toda vez que la ética intenta guiar las decisiones sobre lo que es correcto

y justo, mientras que la normativa legal establece reglas que resultan obligatorias para asegurar la seguridad jurídica.

Desde un enfoque más legal, la Sentencia T-323 de 2024 marca un destino importante en la delimitación del uso de la inteligencia artificial dentro de la administración de justicia en colombiana, parte de la cual es que las decisiones de tipo judicial no pueden descansar en la exclusiva potestad de los algoritmos, sino que la función del juez tiene que estar siempre jerárquicamente por encima de cualquier sistema automatizado.

Con esto, se refuerza el argumento de que el derecho colombiano, como la mayoría de las naciones del mundo civilizado, entiende que la justicia es un proceso interpretativo en el cual una norma tiene que ser usada en virtud de no solo reglas, sino de condiciones de equidad, proporcionalidad y razonabilidad. Lo que sí es cierto es que el fallo no elimina toda la preocupación que existe sobre la utilización de la IA en la justicia, pues no explica cómo deben ser regulados estos sistemas ni a qué tipos de supervisión y control se está haciendo referencia.

A diferencia del caso del desarrollo de la regulación, la discusión ética ha considerado el impacto de la IA en la equidad y la justicia respecto a las decisiones judiciales, como sugieren las directrices de Ética en IA de la Comisión Europea y la OCDE; dichos algoritmos deben ser transparentes, explicables y auditables para que se brinde el escrutinio adecuado y se asegure que no se profundicen las desigualdades estructurales. La investigación ha demostrado que, sin límites éticos claros, la IA puede fortalecer los sesgos

algorítmicos discriminatorios en los sistemas de justicia penal, como ha sido el caso en otros países con el uso de sistemas predictivos en COMPAS en los Estados Unidos.

Uno de los problemas importantes derivados del estudio incluye las relaciones y la posible convergencia entre la regulación ética y legal. La ley impone obligaciones obligatorias que deben cumplirse; por otro lado, la ética permite controlar el uso de la IA dentro de parámetros responsables y equitativos, como tal, se ha demostrado que la ética y la ley no son contradictorias, sino que más bien deben integrarse en la gobernanza de la inteligencia artificial en el derecho.

Desde un principio de esta investigación se ha podido constatar que la ética y la ley, pese a tener objetivos convergentes en cuanto a la administración de justicia, son diferentes en su alcance o aplicación. Sobre esta premisa, se entiende que hay tres aspectos donde la fusión de lo legal y lo ético en el uso de IA en la justicia se vuelven particularmente hallados.

La ley establece que, como parte de la acción, los magistrados son responsables de las sentencias dictadas en juicio, la ética, por otro lado, sostiene que cualquier implementación de IA en el campo del derecho implica la construcción de sistemas que garanticen la responsabilidad y supervisión humana. Así mismo, en relación a los sistemas de IA, la ley puede sostener que determinados algoritmos deben ser auditables y eso ya es un avance, pero la ética exige que hay muchas otras personas que necesitan de contar con esta tecnología más allá de los jueces y, por lo tanto, esos sistemas deben ser comprensibles para todos y de esta manera se asegura la confianza en el sistema de justicia.

Finalmente, la regulación puede prohibir la discriminación algorítmica, pero la ética trasciende eso al pedir a los diseñadores de sistemas y a los operadores judiciales que detecten de manera proactiva y mitiguen cualquier sesgo que podría comprometer la objetividad del sistema judicial. La investigación realizada ha dejado claro que, aunque una ley puede especificar qué actividades relacionadas con el uso de la IA en la justicia están permitidas, no es suficiente para garantizar que estas herramientas se utilicen de manera justa y equitativa, por lo tanto, el uso de la IA en el derecho debe estar regido por más que solo reglas legales; requiere principios éticos que informen su uso.

Deben existir marcos legislativos y éticos, como se presenta en este análisis, no hay disputa de que ambos por sí solos son inadecuados para gestionar la influencia de la IA en el campo de la justicia. Además, es necesario un modelo balanceado que se base en ambos. En la Regulación legal, es necesario proporcionar limitaciones vinculantes y mecanismos de control, o más formalmente, qué usos de la IA están permitidos bajo qué condiciones, además, las herramientas legales empleadas deben ser auditables, explicables y supervisadas por profesionales legales humanos.

En la Regulación ética, para que la IA se emplee de manera justa y equitativa dentro de estos límites, la ética debe basarse en el marco legal, esto abarca la promoción de mecanismos para detectar sesgos, la garantía de transparencia y el establecimiento de códigos de conducta para jueces y otros profesionales legales cuyas labores impliquen IA.

El análisis comparativo mediante referencia internacional muestra que las jurisdicciones más avanzadas presentan modelos integrados de regulación de la IA, la

Unión Europea, ha creado un Reglamento de IA que tiene disposiciones normativas muy específicas, pero al mismo tiempo ha proporcionado pautas éticas destinadas a moldear el uso responsable de dichas tecnologías, en el contexto colombiano, la ausencia de regulación que rijan la aplicación de la IA en el sistema de justicia representa una laguna que necesita ser llenada con un enfoque bidimensional.

Investigaciones indican que la aplicación de la IA en el sistema de justicia colombiano necesita la combinación de la ley y la ética, ya que las normas legales imponen límites formales y la ética permite la aplicación sensata de la tecnología. Al revisar la Sentencia T-323 del año 2024, se hizo evidente que la IA no tiene un sustituto para el juez, pero sí lo ayuda. También quedó claro que, dado que su adopción en el campo del derecho sigue siendo una conversación en curso, persiste un rango significativo de ambigüedad en torno al uso de la IA en el derecho.

Además, el examen de casos internacionales ha mostrado que la ausencia de reglas respecto a la equidad y transparencia de los algoritmos utilizados en la justicia puede poner en peligro los derechos humanos fundamentales, en este sentido, esta monografía indica que la implementación de la IA en la justicia colombiana necesita seguir un enfoque que combine marcos legales y principios éticos, solo a través de este camino la IA puede ayudar en el sistema judicial colombiano sin contradecir los ideales de justicia, equidad y acceso a la justicia.

Conclusión

Los efectos de la aplicación de la inteligencia artificial (IA) en la toma de decisiones judiciales en Colombia deben ser examinados en su conjunto considerando sus posibles beneficios así como las desventajas éticas y legales, es cierto que la IA proporciona ayudas modernas para la optimización del sistema judicial y mejora la eficiencia de los procedimientos; sin embargo, el uso de tal tecnología en el derecho plantea preguntas fundamentales respecto al sesgo, la transparencia y la independencia del juez.

Desde una perspectiva ética, la aplicación de la IA en el sistema legal colombiano genera preocupaciones respecto a la opacidad algorítmica y el sesgo de datos, la ausencia de mecanismos de toma de decisiones automatizadas es altamente cuestionable y vulnera los principios de una justicia transparente porque crea opacidad sobre cómo se llegan a ciertas decisiones por parte de jueces, abogados e incluso ciudadanos comunes. Además, los algoritmos utilizados en los sistemas de IA plantean desafíos de equidad en la justicia dado que, al igual que otros seres humanos, pueden estar sesgados porque fueron entrenados utilizando datos sesgados.

Desde el punto de vista legal, el marco legal colombiano no ha desarrollado regulaciones específicas para el uso de inteligencia artificial en el sector judicial. Sin embargo, antes de este fallo, ya había un notable progreso en cuanto a la intervención humana con la jurisprudencial Sentencia T-323 de 2024, que estableció que la IA no tiene la capacidad de sustituir el papel de un juez en la toma de decisiones dentro de los tribunales, así mismo, la IA puede aumentar algunas tareas, nunca podrá eliminar la

dimensión de análisis humano y resolución de disputas que es tan importante en asuntos legales.

La aplicación más controvertida de la IA en la justicia es, indudablemente, el intento de automatizar la redacción de decisiones judiciales a través de sistemas como ChatGPT, aunque estas tecnologías ayudarían enormemente con la entrada de datos y la estructuración de argumentos, implementar estos sistemas sin supervisión humana sería extremadamente perjudicial en términos de precisión, coherencia legal y razonamiento interpretativo, la justicia no puede descansar solo en una máquina desalmada que no tiene comprensión del contexto socio-legal de los casos individuales.

El sistema judicial de Colombia se ha beneficiado enormemente de los avances en tecnología e inteligencia artificial; sin embargo, implementarlo sin regulaciones adecuadas conduce a graves problemas éticos y violaciones de derechos humanos fundamentales. Para abordar tales desafíos, se proponen tres estrategias prácticas: Primero, la provisión de una legislación integral que establezca parámetros sólidos para el uso de la tecnología de inteligencia artificial dentro de los marcos legales y garantice que se respeten los derechos humanos fundamentales.

Seguidamente, el monitoreo y la supervisión de los árbitros de la ley y jueces sobre la tecnología de inteligencia artificial en la ley y asegurar un análisis profundo de los resultados producidos por los algoritmos para protegerse contra la excesiva dependencia y por último, la formulación e implementación de mecanismos para garantizar la equidad en los sistemas de inteligencia artificial legales y prevenir errores discriminatorios derivados de los profundos sesgos de los algoritmos.

Referencias

- Agudelo Londoño, S. (2021). Inteligencia artificial en el proceso penal: análisis a la luz del fiscal Watson. *Pensamiento Jurídico*, 1(54), 147-164. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/96091>
- Alonso, L., & Martín, G. (Eds.). (2021). *Inteligencia artificial y derecho: El jurista ante los retos de la era digital*.
- Ariel, A. (2023). Expertos colombianos dudan que inteligencia artificial pueda extinguirnos. *IA Colombia*. <https://ia-colombia.co/expertos-colombianos-dudan-que-la-ia-puedaextinguirnos/>
- ASENCIO, G. (2018). ¿Podemos confiar en las decisiones sugeridas por algoritmos de inteligencia artificial? *Universidad Internacional de Valencia*. <https://www.universidadviu.com/podemos-confiar-en-las-decisiones-sugeridas-poralgoritmos-de-inteligencia-artificial/>
- ASOSEC. Asociación colombiana de seguridad. (2018). *Inteligencia artificial para el sistema judicial colombiano*. <https://asosec.co/inteligencia-artificial-para-el-sistemajudicial-colombiano/>
- Batista, N., Navarrete, C., et al. (2019). La toma de decisiones en la informática jurídica basado en el uso de los sistemas de expertos. *Revista Inves,gación Operacional*, 40(1).

Canfranc, P. R. (2018). Humanos, demasiado humanos: los algoritmos y sus prejuicios.

TELOS - Fundación Telefónica. <https://telos.fundaciontelefonica.com/la-cofa/humanos-demasiado-humanos-los-algoritmos-ysus-prejuicios/>

Botti, V. (2019). Una inteligencia artificial responsable. *El País*. [https://elpais.com/elpais/](https://elpais.com/elpais/2019/07/31/ciencia/1564584742_962030.html)

[2019/07/31/ciencia/1564584742_962030.html](https://elpais.com/elpais/2019/07/31/ciencia/1564584742_962030.html)

Cepeda, M., & Otálora, G. (2020). Modernización de la administración de justicia a través de la inteligencia artificial. Fedesarrollo.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2019). Documento CONPES 3975: Por medio del cual se establece la política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial. Bogotá.

Corte Constitucional. (2024). Decisión innovadora: Sentencia T-323 de 2024, la inteligencia artificial (IA) no puede sustituir al juez en la toma de decisiones judiciales. Noticias Corte Constitucional de Colombia.

Corvalán, J. G. (2019). Inteligencia artificial y proceso judicial - Desafíos concretos de aplicación. Diario DPI. <https://dpicuantico.com/sitio/wp-content/uploads/2019/09/IA-y-Proceso-Judicial.pdf>

Corvalán, J. G. (2020). Inteligencia artificial GPT-3, Pretoria y oráculos algorítmicos en el derecho: GPT-3 artificial intelligence, Pretoria, and algorithmic oracles in law. *International Journal of Digital Law*, 1(1), 11-52. <https://doi.org/10.47975/digital.law.vol.1.n.1>

- Corporación Excelencia en la Justicia. (2019). La eficiencia en el sector justicia colombiano, énfasis en la jurisdicción ordinaria. Bogotá: CEJ. https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3793/Repor_Mayo_2019_Camacho_et_al_final.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Canfranc, P. R. (2018, marzo 12). Humanos, demasiado humanos: los algoritmos y sus prejuicios. *TELOS - Fundación Telefónica*. <https://telos.fundaciontelefonica.com/lacofa/humanos-demasiado-humanos-los-algoritmos-ysus-prejuicios/>
- Código general del proceso [CGP]. Ley 1564 de 2012. 31 de julio de 2012 (Colombia). Corte Constitucional [CC], septiembre 12, 2018. Sentencia C-318/18. (Colombia). Gaceta de la Corte Constitucional [G.C.C].
- De Trazegnies, F. (2013). ¿Seguirán existiendo jueces en el futuro?: El razonamiento judicial y la inteligencia artificial. *Ius et Veritas*, 23(47), 112-130.
- El Espectador. (2018). Estudio advierte que tres de cada diez colombianos se toman la justicia por cuenta propia. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/estudioadvierte-que-tres-de-cada-diez-colombianos-se-toman-la-justicia-por-cuenta-propia/>
- Estevez, E., Fillotrani, P., & Linares Lejarraga, S. (2020). *PROMETEA: Transformando la administración de justicia con herramientas de inteligencia artificial*. InterAmerican Development Bank.
- Florez Hernandez, I. C. (2020). Inteligencia artificial aplicada a la justicia. *Derecho y*

- Realidad*. <https://doi.org/10.19053/16923936.v18.n35.2020.9638>
- Gamba Cifuentes, G. (2021). La inteligencia artificial (IA) y su implementación en la prueba como mecanismo de tutela para los derechos fundamentales.
- Garcés Soto, O., Martínez Cordero, J. J., & Meza Rodríguez, M. (2023). *Toma de decisiones judiciales en Colombia: Análisis crítico del uso de la inteligencia artificial, desde una perspectiva ética y jurídica* (Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Derecho). Montería. <https://hdl.handle.net/20.500.12494/54091>
- García, H. (2018). La justicia colombiana y las TIC. La modernización es inminente. Portafolio. <https://blogs.portafolio.co/seguridad-informatica-certicamara-sa/lajusticia-colombiana-las-tic-la-modernizacion-inminente>
- Gómez, G. (2018). Alianza por la transformación de la justicia con expediente electrónico. Sala de Prensa de la Corte Suprema de Justicia. <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/2018/12/12/alianza-por-la-transformacion-de-la-justicia-conexpediente-electronico-judicial/>
- Grupo independiente de expertos de alto nivel sobre la inteligencia artificial de la Unión Europea y CEPEJ. (2019). Directrices éticas para una IA fiable. CEPEJ. <https://doi.org/10.2759/14078>
- Gamba Cifuentes, G. (2021). La inteligencia artificial (IA) y su implementación en la prueba como mecanismo de tutela para los derechos fundamentales.

- Garcés Soto, O., Martínez Cordero, J. J., & Meza Rodríguez, M. (2023). *Toma de decisiones judiciales en Colombia: Análisis crítico del uso de la inteligencia artificial, desde una perspectiva económica y jurídica* (Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Derecho). Montería. <https://hdl.handle.net/20.500.12494/54091>
- Gómez, F. (2023). Expertos colombianos dudan que inteligencia artificial pueda extinguirnos. *IA Colombia*. <https://ia-colombia.co/expertos-colombianos-dudan-quela-iapuedaextinguirnos/>
- Londoño, S. A. (2021). *Inteligencia artificial en el proceso penal: Análisis a la luz del fiscal Watson*. *Pensamiento Jurídico*, 54. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/96091/82615>
- López Vega, J. E., Becerra, V., Guzmán, M. de L. Á., & Landazuri Sandovalaa, J. K. (2023). Inteligencia artificial en la justicia colombiana: ¿La solución a la congestión judicial? *Revista Lecciones Vitales*, lv0101. <https://doi.org/10.18046/rlv.2023.5655>
- Namén, A. (2021). "La congestión judicial es uno de los principales problemas que afecta a la justicia en Colombia." *Asuntos legales*.
- Narváez, C. (2018). Inteligencia artificial para el sistema judicial colombiano. *Ámbito Jurídico*. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/tecnologia/tic/inteligenciaartificial-para-el-sistema-judicial-colombiano-opinion>

- Ramos, A. M. (2022). La digitalización de la justicia en Colombia: en busca del tiempo perdido. *Sistemas Judiciales*, 20(24). <https://inecip.org/wp-content/uploads/2022/02/Sistemas-Judiciales-N%C2%BA24-Ramos-Serrano.pdf>
- Revista Nova et Vetera. (2023). Uso de Chat GPT para redactar fallos judiciales en Colombia. <https://urosario.edu.co/periodico-nova-et-vetera/nuestra-u/uso-dechatgpt-para-redactar-fallos-judiciales-en-colombia>
- Pascual, D. A. (2017). Inteligencia artificial: un panorama de algunos de sus desafíos éticos y jurídicos. *Universidad de Girona*. <https://dugi-doc.udg.edu/bitstream/handle/10256/14950/alvaro-pascual.pdf?sequence=1>
- Sala de Prensa de la Corte Constitucional. (2018). Pretoria, un ejemplo de incorporación de tecnologías de punta en el sector justicia. 27 de julio. <https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?PRETORIA,-un-ejemplo-deincorporacion-de-tecnologias-de-punta-en-el-sector-justicia-8970>
- Surden, H. (2019). Artificial intelligence and law: An overview. *State University Law Review*, 35(4), 1305-1339. <https://ssrn.com/abstract=3411869>